



# GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CIUDAD JUÁREZ

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CA-OM-006-2018**

El comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, CONVOCA, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CA-OM-006-2018**, referente a la Prestación de Servicios para realizar "El Programa Contra la Desnutrición y la Obesidad", solicitado por la Dirección General de Centros Comunitarios, en los términos que a continuación se describen:

No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
PRESENCIAL CA-OM-006-2018	\$2,804.88 M.N. No reembolsables.	Del 21 de abril de 2018 Al 03 de mayo de 2018. De las 8:00 horas a 14:00 hora	27 de abril de 2018 10:00 horas.	04 de mayo de 2018. 11:00 horas.	
Número de Partidas	Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.	
única	La entrega se llevará a cabo en cada Centro Comunitario al que Corresponda el programa, de lunes a viernes de las 08:00 a 15:00 horas a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de agosto del 2018			El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la Prestación del Servicio, una vez amortizado el Anticipo	
<b>MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL</b>					
Partida	Descripción			Monto Mínimo	Monto Máximo
Única	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROGRAMA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y LA OBESIDAD" MEDIANTE EL SUMINISTRO DE PRODUCTO A BASE DE CEREALES, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, COMPLETO DE MEZCLAS DE SÉMOLA DE MAÍZ, HARINA DE SOYA, HARINA DE AVENA, HARINA DE ARROZ, MALTO DEXTRINA, LECHE DESCREMADA DE POLVO, SACAROSA, COCOA, SABORIZANTES ARTIFICIALES, COLOR CARAMELO, INULINA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES, SUCRALOSA, GOMA XANTANA, SILICATO DE CALCIO. PARA LA POBLACIÓN QUE LO NECESITE.			\$5,700,000.00	\$14,246,896.00

**INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.**

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; previo pago que se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa. **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación** y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez".
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos.
- 5.- Del anticipo: se otorgará el 50% de anticipo del monto total del contrato.
- 6.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 7.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 8.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 10.- La persona licitante que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 11.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 12.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 13.- Para mayor información de la Presente Licitación, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 22 de abril de 2018.

ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR

OFICIALIA MAYOR  
MUNICIPIO DE JUÁREZ

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"